

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas, pero las de interés particular pagarán 50 centimos de peseta por cada línea de inserción.

Numero suelto 50 céntimos de peseta

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

ADVERTENCIA

Esta Administración ruega á los Sres. Suscriptores que quieran dejar de serlo á este Boletín, se sirvan dar conocimiento de su baja á la Administración del periódico, antes del día 30 de cada mes; pues de no hacerlo así, serán considerados como suscriptores durante el mes siguiente.

Presidencia del Consejo de Ministros

Suscripción nacional voluntaria para atender al fomento de la Marina y gastos de la guerra.

	Ptas.	Cénts.
Recaudación anterior..	8.364.919	99
Por un día de haber del mes de Mayo, que dejan los Sres. Jefes y Oficiales del Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia civil (entrega del Habilitado del primer tercio de la Guardia civil).....	103	50
Recaudado en el pueblo de Colmenar de Oreja, por una comparsa (para gastos de guerra).....	178	45
El Salón del Heraldo, por lo recaudado en el mismo, según relación que se acompaña (décima lista).....	1.764	47
El Sr. Conde R. Lavours, Administrador delegado de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya (incluido en la décima lista del Salón del Heraldo) (para las ambulancias militares).....	1.000	

	Ptas.	Cénts.
gica (incluido en la décima lista del Salón del Heraldo para los hospitales militares).....	500	
Los Excmos. Sres. Marqueses de la Romana, por conducto del señor Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá.....	10.000	
Sr. Conde de Romanones, por encargo de los serenos de comercio.....	1.500	
Un día de haber del personal de Marina afecto al Departamento del Ferrol (para un acorazado).....	14.410	33
Un día de haber del personal del Ministerio de Marina (idem id).....	4.798	04
Los empleados del tranvía del Este de Madrid, como donatido mensual, según relación que se acompaña.....	96	50
Los empleados del tranvía del Este de Madrid, como donativo que hacen, por una sola vez, según relación que se acompaña.....	266	
Total.....	8.399.587	28

(Se continuará.)

Recaudado en el Salón del Heraldo de Madrid (décima lista)

	Ptas.	Cénts.
D. I. P.....	5	
D. Félix Cuéllar, de Añover de Tajo (Toledo), un ramo de flores, vendido en.....	1	
Paleta alegórica de la corrida de toros patriótica, donada por D. Manuel Pérez Saavedra y adjudicada á D. Manuel Gutiérrez Chicote.....	180	
El Tesorero de la Real Congregación de Nuestra Señora de las Batallas y Covadonga, producto de la mesa petitorio en la función celebrada á dicha imagen el día 15 en la parroquia de San Luis Obispo, de esta Corte.....	115	
D. Manuel Carmena, de Añover de Tajo (Toledo), entregó dos manojos de espárragos para la venta, y produjeron.....	25	
El pueblo de Santa Olalla (Toledo) entrega lo recogido en una manifestación patriótica verificada para allegar fondos, cuyo producto resultó.....	211	50

	Ptas.	Cénts.
La mesa patriótica del Suizo (segunda remesa).....	241	
Primer donativo de una reunión de Médicos en el Café Francés.....	150	
Colegio de la Sagrada Familia, recién establecido:		
Directora, Doña Luisa Hervias	5	
Señorita Concha Duenas.....	0 85	
» María Nieto.....	1	
» Antonia Nieto.....	1 02	
» Rosario García.....	0 25	
» Carmen Palomino.....	0 50	
» Celestina y Pilar Gutiérrez.....	0 25	
» Carmen Veites.....	0 50	
D. R. L. A., de París.....	20	
Dos señoras de Peñaranda de Bracamonte.....	15	
D. Miguel Guío.....	12 50	
Leopoldo M. Gordón.....	40	
Un día de haber de los dos sargentos y un cabo del regimiento de Africa, núm. 3 (Ceuta), Sres D. Bautista Marmaneu (sargento), Don Jaime Socias Meuch (idem), y D. Andrés Francés Cheu- set cabo).....	3 65	
Los Sres. Lucas y Vortsteher, de Barmen (Alemania), por conducto de D. Pedro Pages.	100	
D. Eloy Mendoza, de Casas de Sebastián Pérez.....	5	
Joaquín Molina y Angolotti, Interventor del ferrocarril de Alcantarilla á Lorca, del personal afecto al mismo.....	500	
Escuela pública de niños de Pozuelo de Alarcón (Madrid):		
El Profesor D. Ramón Jiménez.....	2	
Su hijo D. Joaquín Jiménez.....	0 50	
El niño Julio de Abajo.....	1	
Idem Paulino de la Torre.....	1	
Idem Antonio de la Torre.....	1	
Idem Jesus de la Torre.....	1	
Idem Carmelo Selas.....	1	
Idem Francisco Cámara.....	1	
Idem Pablo, Alfredo y Emilio Basuña.....	1	
Idem Juan Grandas.....	0 75	
Idem Mannel García.....	0 50	
Idem Juan Manuel Revilla.....	0 50	
Idem Ignacio Barrio.....	0 25	
Idem Angel Barrio.....	0 25	
Idem Sebastián Macein.....	0 25	
Idem Carlos Aguado.....	0 25	
Idem Marcelino Follente.....	0 25	
Idem Manuel Bravo.....	0 25	
Idem José García.....	0 25	
Idem Félix Muñoz.....	0 25	
Idem Manuel García.....	0 25	
Idem Antonio Hernández.....	0 25	
Idem Antonio Pérez.....	0 25	
Idem Serafin Macein.....	0 20	

	Ptas.	Cénts.
El niño Angel de Pedro.....	0 20	
Idem Miguel de Pedro.....	0 20	
Idem Laureano Beleña.....	0 20	
Idem Fabián Norza.....	0 15	
Idem Julián Granizo.....	0 15	
Idem Domingo García.....	0 10	
Idem José Redoño.....	0 10	
Idem Tomás Bravo.....	0 10	
Idem Juan Tovares.....	0 05	
El Diputado á Cortes por Cazorla Sr. Gómez Sigura, Donativo especial de la aldea Chilluevar.....	160	
El Sr. Conde R. Lavours, Administrador delegado de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarrolla, para las ambulancias militares (recoibo aparte).....	1.000	
D. Carlos Ladoux, Administrador de la Sociedad Minera y Metalúrgica, para Hospitales militares (idem id).....	500	
D. Felipe Vázquez Blanco, de Almorox (Toledo), por conducto de R. Colomo.....	5	
Total.....	8.264	47

RESUMEN

Importa esta lista (núm. 10).....	8.264	47
Idem lo entregado anteriormente.....	64.274	91
Total entregado hasta hoy.....	67.539	38

Relación de los empleados de la Sociedad del Tranvía del Este de Madrid, que se suscriben á entregar mensualmente, como donativo, la cantidad que á continuación se expresa á cada uno.

	Ptas.	Cénts.
D. Manuel Corral.....	2	
José Blanco Guardiola.....	2	
Felipe González Prieto.....	2	
Andrés Pérez Paniagua.....	1	
Basilio del Peral.....	0 25	
Basilio Ibeas.....	0 25	
Francisco Ladreda.....	0 50	
Luis Gallego.....	0 25	
Francisco L. de Guevara.....	0 50	
Simón Sanz.....	0 50	
Saturnino Moyano.....	0 50	
Mariano Plaza.....	1	
Paulino Macho.....	1	
Ricardo Gómez.....	0 50	
Elias García.....	0 50	
Pedro Pérez de las Heras.....	0 25	
Inocencio Almansa.....	0 25	
Justo Andarías.....	0 25	
José Vilanova.....	0 25	
José González Prieto.....	0 25	
Victoriano Reliegos.....	0 25	
Guillermo Cañamero.....	0 50	
Quintín Sanz.....	0 50	
Tomás Coll.....	1	

	Ptas. Cénst.
D. Casimiro Romero.....	1
Antonio Madariaga.....	0 50
Celestino Renedo.....	0 50
José Mauri.....	1
Luis Alberruche.....	0 50
Antonio Capel.....	1
Luis Soler.....	0 25
Alejandro Alvarez.....	0 25
Santiago Gago.....	0 25
Juan Martínez.....	0 55
Pascual Elpuente.....	0 25
Florencio Pedraza.....	1
Antonio Diaz.....	0 25
Juan Humares.....	0 25
Teodoro Soto.....	0 25
Pedro Hernando.....	0 25
Santiago Soto.....	0 25
Esteban Robles.....	0 25
Francisco Bris.....	0 25
Gregorio Vallejo.....	0 25
Enrique Caro.....	0 25
Felipe Villaverde.....	0 25
Eusebio López.....	0 25
Julián Moya.....	0 25
Domingo García.....	0 25
Casto Arrán.....	0 25
Julián Sanz.....	0 25
Pedro Bonilla.....	0 25
Marcelino Hita.....	0 25
Camilo González.....	0 25
Crisanto Aparicio.....	0 25
Baltasar Truchado.....	0 25
Pedro Martín.....	0 25
Andrés Piorno.....	0 25
Baltasar Campos.....	0 25
Eugenio Vallejo.....	0 25
Nicanor Montero.....	0 25
Recaredo Gómez.....	0 25
Zacarías Jiménez.....	0 25
Braulio Ramírez.....	0 50
Atanasio Guerra.....	0 50
Tomás Méndez.....	0 25
Manuel Gallego.....	0 25
Luciano Gimeno.....	0 25
Roque Torrejón.....	0 25
Marcelino de la Torre.....	0 25
Pablo Soria.....	0 25
Pedro Grima.....	0 25
Higinio Martín.....	0 25
Juan M. Baos.....	0 25
Salvador Ramos.....	0 25
Cándido Pajares.....	1
José Fernández.....	0 25
Julián Hervás.....	0 25
Teodoro Mardones.....	0 25
Gregorio Sanz.....	0 25
Francisco Astorga.....	0 25
José Cano.....	0 25
Antonio Serrano.....	0 25
Gabriel de Frutos.....	0 25
Enrique Iglesias.....	0 25
Gregorio Masedo.....	0 25
Fernando Benaisa.....	0 25
Casiano Cuesta.....	0 25
Mariano Díaz.....	0 25
Cristobal Martín.....	0 25
Gabriel Serrano.....	0 25
Valentín Moraleda.....	0 25
Ramón Basanta.....	1
Ceferino Laserna.....	0 25
Julián Roa.....	0 25
Pedro Alcolado.....	0 25
Domingo Romera.....	0 25
Julián Castillo.....	0 25
Nemesio Díaz.....	0 50
José Sánchez.....	0 25
Facundo Mangas.....	0 25
Rafael Contreras.....	0 25
Miguel Gómez.....	0 25
Manuel Farando.....	1
Braulio Guevara.....	0 50
Francisco Mangas.....	0 25
Canuto Izquierdo.....	0 25
Agustín Dorado.....	0 25
Cecilio Sánchez.....	0 25
Martín Carnicero.....	0 50
Pascual Gómez.....	0 25
Gabriel Torres.....	0 25
José Cabañas.....	0 25
Vicente Cabellos.....	0 25
Antonio Ayesa.....	0 25
Francisco Sánchez.....	0 25
Mariano Sánchez.....	0 25
Ildefonso Villaverde.....	0 25
Juan Campos.....	0 25
Basilio López.....	0 25
Francisco Blanco.....	0 25
Luis Nancelares.....	0 25
Jesús Calvillo.....	0 25
Total.....	48 25

La Sociedad se suscribe men-

	Pesetas Cénst.
sualmente por la canti-	
dad de.....	48 25
Total.....	96 50

Relación de los empleados de la Sociedad Tranvía del Este de Madrid, y donativo que hace cada uno, por una sola vez, para la suscripción nacional.

	Ptas. Cénst.
D. Pantaleón Gutiérrez.....	4
Joaquín Montero.....	4
Manuel Alvarez.....	3 50
Tomás Rodríguez.....	3 50
Mariano del Peso.....	3 50
Prudencio Horcajada.....	3 50
Ramón Ontiveros.....	3 50
Luis Fernández.....	3 50
Eugenio Escudero.....	3 50
Pedro Caveró.....	3 50
Fermín Caveró.....	3 50
Justo Rodríguez.....	3 50
Basilio Butragueño.....	3 50
Cándido Moya.....	3 50
Pablo Arceo.....	3 50
Manuel Benito.....	2 50
José Mota.....	2 50
Victor Bartolemé.....	2 50
Anastasio Moya.....	2 50
Ulpiano Castejón.....	2 50
Emilio Aroca.....	2 50
Ignacio Garmesin.....	2 50
Francisco Bermúdez.....	2 75
Francisco Rubio.....	3 50
Bernabé Muga.....	4
Benito Vivanco.....	3 75
Manuel López.....	4
Francisco Lorenzo.....	2
Norberto Gil.....	0 50
Juan Pérez.....	1
José Rivero.....	1
Juan Alvarez.....	1
José González.....	0 50
Agustín Carrasco.....	1
Nicolás Nieto.....	1
Adolfo Fernández.....	0 50
Francisco Insaurte.....	1
Vicente Fernández.....	1
José Cortina.....	1
Tomás Salvador.....	1
Luis González.....	1
Baltasar Latorre.....	1
Jacinto Menéndez.....	1
Serafin Prieto.....	1
Pedro Moreno.....	2 75
Vicente Caballero.....	2 75
Eugenio Alfonso.....	2 75
Tiburcio Villaverde.....	2 75
Juan Zamora.....	2 75
Manuel Sánchez.....	2 75
Domingo Rubio.....	2 75
Julio Alguacil.....	2 75
Sebastián Guzmán.....	2 75
José Benito.....	2 75
Total.....	133
La Sociedad hace como donativo, también por una sola vez.....	133
Total.....	266

(Gaceta de ayer.)

Gobierno Civil

Servicio agronómico.—Vías pecuarias

Titulcia

Con esta fecha se ha acordado se proceda al deslinde de las vías pecuarias de dicho término, fijando para efectuarlo el día 15 y siguientes del próximo mes de Julio.

Lo que en cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento de la Asociación general de Ganaderos, se anuncia en tres números consecutivos del BOLETÍN OFICIAL.

Madrid 24 de Mayo de 1898.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

Secretaría.—Negociado 2.º

CIRCULAR

Como á pesar de lo ordenado por este Gobierno en Circulares publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de 23 Septiembre y 29 de Noviembre últimos, no han cumplido con lo dispuesto en las mismas, la mayoría de los Alcaldes de esta provincia, devolviendo las hojas estadísticas del ganado caballar con los datos interesados por la Junta de la Cría Caballar del Reino; y habiendo reclamado ésta la urgente y remisión de dichas hojas con el fin de poder terminar los trabajos que la están encomendados por el Ministerio de la Guerra, he acordado ordenar á todos los Alcaldes que se hallan en descubierto de este servicio, que inmediatamente, y bajo su más estrecha responsabilidad, remitan á este Gobierno los datos referidos.

Madrid 26 de Mayo de 1898.—El Gobernador, Alberto Aguilera.

Número del sorteo

Comisión mixta de Reclutamiento

Sesion de 30 de Abril de 1898

Señores que asistieron:

Campo y Fernández.—Agustín.—Hediger.—Quiñones.—Ornilla.—Padilla (Vicepresidente).—De Blas (Presidente).

Abierta la sesión á las nueve en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Alvaro de Blas, Vicepresidente de la Comisión provincial, con asistencia de los Sres. D. Estanislao Moreno de la Santa y D. Antonio Bravo, Médicos militar y civil. Respectivamente, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de soldados de los mozos alistados y sorteados para el reemplazo del presente año, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1898

Inclnsa

- 1 Antonio García.—Pendiente de expediente.
- 4 Jesús Picazo Bueno.—Pendiente de expediente.
- 5 Andrés Blanco Iglesias.—Pendiente.
- 6 Bartolomé Prieto Carreras.—Pendiente de expediente.
- 11 Francisco Peironceli Miguel.—Pendiente.
- 16 José Manuel Crespo.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 17 Emilio Carrascosa Rivillo.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.
- 22 Rogelio Herrero Gutiérrez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 27 Julio Montero Martín.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 35 Francisco Molino Sánchez.—Util condicional.
- 39 Nemesio Fernández Ruiz.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.
- 47 Emilio Fernández.—Pendiente de ampliación del expediente.
- 48 Vicente Adalia Peña.—Talla: 1'500 mm. Excluído temporalmente.
- 51 Gerardo Campó Olías.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 57 Cipriano Zafra Ayuso.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 61 Nicomedes Ajenjo Carpena.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 65 Luis Blanco Estruel.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 70 Miguel Uceta y Uceta.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 72 Teodoro Souto Pérez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 73 Primitivo Velasco Hernández.—Soldado por no haberse presentado á justificar su excepción.
- 80 Manuel Aguirre Jiménez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 87 Enrique Villar.—Reconocido el padrasto impedido para el trabajo. Pendiente de ampliación del expediente.
- 89 Valentín Llorente y Llorente.—Soldado por no justificarse su excepción.
- 91 Tomás García Sánchez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.
- 98 Pascasio Barragán Balbiano.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.
- 107 Pedro Núñez Benito.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 108 Indalecio Cora Toledo.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.
- 109 Gabriel García Aroca.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 114 Antonio Fernández Teja.—Soldado confirmando el fallo del distrito.
- 115 Facundo Vara Torres.—Pendiente de ampliación del expediente por quince días.
- 116 Alfredo Rodríguez y Rodríguez.—Pendiente de ampliación del expediente y reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Cesáreo.
- 119 Francisco Cortina Nouvela.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 121 José Pablo Roldán.—Pendiente de ampliación del expediente.
- 124 Marcelino Aparicio Ollero.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.
- 126 Antonio Lario Morteo.—Pendiente de ampliación del expediente.

Número del sorteo

129 Felipe Vicente García.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.

131 José Estua García.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

135 Benito Delgado.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.

136 Félix Menéndez Méndez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

137 Pedro López Barba.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

145 Ángel García Pedraza.—Pendiente de ampliación del expediente.

147 Francisco Martínez Nogareda.—Reclámese filiación de este mozo que sirve en el batallón Cazadores de Cataluña, Cuba.

148 Gregorio Belmonte Martín.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

153 Antonio Rodríguez Calcerrada.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.

158 Paulino Alonso Saula.—Pendiente de ampliación del expediente y reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Fernando.

162 Ramón Crespo Seguí.—Pendiente de ampliación del expediente.

170 Felipe Fernández Rodríguez.—Pendiente de ampliación del expediente.

172 Urbano de la Osa Prados.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

174 Antonio Lacambra Luengo.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

178 Juan Pensavene.—Pendiente de ampliación del expediente.

179 Casto Ramos Berrocal.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

187 Jenaro Estevez Clemente.—Pendiente de expediente.

192 Antonio Navarro Bratos.—Soldado condicional por hallarse comprendido en los casos segundo y décimo del art. 87 de la Ley.

193 Vicente Castejón Oria.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

196 Lorenzo Muñoz Manzanero.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

198 Juan Coronado Alonso.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

200 Francisco Hidalgo Lozano.—Oficiase al Sr. Director general de Establecimientos penales á fin de que presente para ser reconocido al hermano de este mozo, que se encuentra en la Prisión Celular.

202 Francisco Fernández Cuenca.—Reconocido el padre apto para el trabajo. Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Laureano.

204 Eugenio González Valverde.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso sexto del art. 87 de la Ley.

207 José Asensio Orte.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.

208 Eugenio Hernando de Miguel.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Francisco.

210 Emilio Gandía González.—Reclámese filiación de este individuo que sirve como voluntario en el batallón Caballería de Pizarro de operaciones en la Isla de Cuba.

211 Eduardo López García.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Sebastián.

215 Manuel García Berduo.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

216 José Macías Parra.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

219 Alfonso María de San Miguel.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.

221 Jerónimo Pons Díaz.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

223 Pedro Herrero Ruiz.—Talla: 1'531 mm. Excluido temporalmente.

225 Antonio Aguilar García.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Domingo.

227 José García González.—Pendiente de ampliación del expediente.

238 Santiago Mateo Jiménez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en los casos segundo y décimo del art. 87 de la Ley.

239 Estanislao Tavares Manzanque.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

240 José Cora Toledo.—Soldado confirmando el fallo del distrito.

242 Hilario Fuentes Martínez.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Luis.

245 Lorenzo Martín Talmeca.—Reclámese filiación de este mozo que sirve como voluntario en el batallón Cazadores expedicionario número 9, de operaciones en Filipinas.

247 Diego Serrano.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

248 Cayetano García Martín.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Luis.

252 Francisco Colilla García.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

255 Jesús Roche García.—Pendiente.

258 Zóilo Hernández García.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

260 Donato Sáiz Expósito.—Soldado por hallarse sirviendo en el Ejército como voluntario.

261 Luis Cadenas Moreno.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

Número del sorteo

264 César Díaz Miguel.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.

269 Nicasio Pintos Palacios.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

273 Domingo Alvarez Díaz.—Pendiente de ampliación del expediente.

275 Doroteo Blanco Muñoz.—Reclámese certificación de existencia en filas de sus hermanos Tiburcio y Domingo.

277 Emeterio Prieto López.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.

278 Francisco Vázquez García.—Reclámese certificación de existencia en filas de su hermano Antonio.

279 Gregorio Hiosa Martínez.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

280 Eugenio Crespo Jordán.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso noveno del art. 87 de la Ley.

282 Alfonso Díaz Maroto Perea.—Talla: 1'500 mm.—Excluido temporalmente. Reconocido el hermano impedido para el trabajo. Pendiente del reconocimiento del padre.

284 Pablo González Izquierdo.—Pendiente de ampliación del expediente.

286 Elías Fernández Chantre.—Pendiente de ampliación del expediente.

289 Manuel Novillo Oliva.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.

290 Ramón Vales Arias.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.

300 Pascual Navarro Jiménez.—Talla: 1'518 mm. Excluido temporalmente.

Latina

171 Miguel Simarro Roig.—Inútil. Excluido temporalmente.

Hospital

75 Miguel Escudero Cólera.—Util condicional.

Audiencia

46 Gerardo Torremocha Jiménez.—Soldado por haber resultado útil.

80 Ciriaco Orgáz.—Inútil. Excluido temporalmente.

162 Venancio Manzanares Cortés.—Soldado por haber resultado útil.

177 Isaac Palacios Luengas.—Soldado por haber resultado útil.

212 Rafael Monteagudo García.—Soldado por haber resultado útil.

Buenavista

48 Lorenzo Nava Esteban.—Inútil. Excluido temporalmente.

56 Francisco Pairado Fernández.—Inútil. Excluido temporalmente.

71 Cecilio Muncio Loeches.—Inútil. Excluido temporalmente.

229 Pablo Ballesteros Hernández.—Soldado por haber resultado útil.

328 Ricardo Tovaruela Godoy.—Soldado por haber resultado útil.

Hospicio

95 Emilio de Bartolomé Loronte.—Inútil. Excluido temporalmente.

Centro

13 Federico Alc berro López.—Inútil. Excluido temporalmente.

Chamartín de la Rosa

30 Manuel Vicente Hernández.—Inútil. Excluido temporalmente.

Nuevo Baztán

3 Saturnino Brihuega González.—Inútil. Excluido temporalmente.

Vallecas

24 Antonio Mariano Lizcano Peinado.—Inútil. Excluido temporalmente

REVISIÓN.—Reemplazo de 1897

Hospicio

210 Juan Aiban Lozano.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso décimo del art. 87 de la Ley.

REVISIÓN.—Reemplazo de 1895

San Martín de Valdeiglesias

68 Ubaldo Luis Martín.—Exceptuado. Excluido por haber sufrido las tres revisiones que previene la Ley.

Por el Sr. Secretario á nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito de la Inclusa que ha concurrido en este día á verificar las operaciones del juicio de exenciones de los mozos sorteados en el actual reemplazo si tenía la absoluta seguridad respecto á que los mismos sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 129 del Reglamento, contestándose afirmativamente por dicho representante que identificó la personalidad de los interesados.

Igualmente y en cumplimiento de lo que dispone el art. 124 de la Ley y 123 del Reglamento, se hizo presente en cada caso á todos los interesados el derecho que les asiste de recurrir en alzada ante el Ministerio de la Gobernación, sino se hallasen conformes con el acuerdo adoptado por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Terminadas las operaciones del distrito de la Inclusa el Sr. Presidente hizo presente á la Comisión el buen resultado obtenido en la práctica de las mismas, tanto en lo referente á la clasificación de los mozos, como en la instrucción y tramitación del considerable número de expediente de excepciones

alegadas, por lo que proponía á la Comisión acordara hacer constar en acta la satisfacción con que se había visto el lisonjero resultado obtenido; comunicándolo al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Corte, para su debido conocimiento, al de la Comisión municipal de quintas del distrito y muy especialmente del Secretario de la misma á quien en la práctica de los trabajos corresponde en gran parte el resultado obtenido.

La Comisión acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Por último, se acordó elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, la instancia que á su Autoridad promueve el vecino de esta Corte, D. Pedro Apalategui, en solicitud de que se autorice el reconocimiento y medición de su hermano el mozo Manuel Apalategui Oejo, sorteado por el distrito de la Universidad para el actual reemplazo, ante el Cónsul de España en Amberes en cuya Ciudad se encuentra; informando favorablemente dicha pretensión en virtud de los fundamentos alegados por el recurrente y del precep-

to contenido en el art. 95 de la Ley de Reclutamiento vigente.

Se levantó la sesión.—El Presidente, Alvaro de Blas.—El Secretario, Camilo Pozzi.

255.—x.

Sesión de 1.º de Mayo de 1898

Señores que asistieron:

Campo Fernández.—Agustín.—Hedijer.—Quiñones.—Ornilla.—Padilla (Vicepresidente).—De Blas (Presidente).

Abierta la sesión á las nueve en punto de la mañana, bajo la Presidencia del Sr. D. Alvaro de Blas, Vicepresidente de la Comisión provincial, con asistencia de los Sres. D. Estanislao Moreno de la Santa y D. Antonio Bravo, Médicos militar y civil respectivamente, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de soldados, de los mozos alistados y sorteados para el reemplazo del presente año, obtuvo el resultado siguiente:

Número del sorteo

Reemplazo de 1898

Universidad

- 2 José María Alonso Rodríguez.—Talla: 1'500 mm. Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 4 Pedro Malembre Redomero.—Talla: 1'497 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 8 Juan García de Lara Santos.—Talla: 1'504 mm. Excluido temporalmente.
- 11 Felipe Jiménez Linares.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 13 José Antonio Ladsa.—Util condicional.
- 15 Lorenzo Cerlano Ariz.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 19 Fausto Tamayo Anguita.—Talla: 1'479 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 20 José Gijón Martínez.—Talla: 1'533 mm. Excluido temporalmente.
- 23 Lorenzo Díaz Rojas.—Talla: 1'417 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 27 Enrique Redondo Sánchez.—Util condicional.
- 30 Francisco Florez Gómez.—Util condicional.
- 31 Manuel Buján López.—Soldado por haber resultado útil.
- 52 José Larruga Hernández.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 59 Andres Fernández Ramírez.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 60 Alfredo Alado Rodríguez.—Util condicional.
- 62 Indalecio Valle Nogueiro.—Talla: 1'554 milímetros.
- 63 Gregorio Vivas Cid.—Util condicional.
- 64 Ramón Ramos Vicente.—Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.
- 67 Felipe Benito León.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 69 Eloy Gómez López.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 76 José Gómez Fuentes.—Util condicional.
- 78 Rafael Sanz Hernando.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 83 Rafael Clavijo Espina.—Talla: 1'510 mm. Excluido temporalmente.
- 84 Mariano Sánchez Sánchez.—Talla: 1'460 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 88 Emilio Velasco Castillo.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso segundo del art. 87 de la Ley.
- 95 Nicolás Naranjo Prado.—Talla: 1'550 mm. Inútil. Excluido temporalmente.
- 100 Ernesto Segovia Ruiz.—Util condicional.
- 102 José Arcas Romero.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 105 Manuel Abascal Fernández.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 107 Nicolás Gómez Ortega.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 109 Melchor Ibarzo Español.—Talla: 1'530 mm. Excluido temporalmente.
- 110 Manuel Casero Salanova.—Talla: 1'478 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 128 Ramón de Echevarría Urive.—Util condicional.
- 130 Gesáreo de la Fuente Angulo.—Talla: 1'488 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 139 Mariano Luis Adan.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 148 Fernando Alvarez Barra.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 153 Ceferino Quince Meneses.—Util condicional.
- 154 José Reina Muñoz.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 155 Isidoro Sánchez Martín.—Util condicional.
- 159 Jerónimo Martín San Rafael.—Soldado por haber resultado útil.
- 162 Isidoro Castillo Arigo.—Util condicional.

Número del sorteo

- 165 Vicente Fernández Modrego.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'549 milímetros.
- 166 José García Sañz.—Talla: 1'547 mm. Inútil. Excluido temporalmente.
- 170 Pedro Román del Val.—Soldado por haber resultado útil.
- 171 Silverio Fernández Sáñz.—Soldado por haber resultado útil.
- 172 Isidro Sánchez Cobisa y Sánchez Cobisa.—Talla: 1'520 mm. Excluido temporalmente.
- 175 Jenaro Koldán Jiménez.—Soldado por haber resultado útil.
- 177 Domingo Justo Alvarez López.—Talla: 1'610 mm. Reconocido útil condicional.
- 179 Felipe Alcalde San Martín.—Soldado condicional por hallarse comprendido en el caso primero del art. 87 de la Ley.
- 181 Avelino López Ruiz.—Talla: 1'380 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 187 Ramón Martínez Fuentes.—Util condicional.
- 190 Matías Matesanos San Vicente.—Talla: 1'537 mm. Excluido temporalmente.
- 193 Alfredo Ayuso Miguel.—Talla: 1'480 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 197 Luis Garcés Calvo.—Talla: 1'532 mm. Excluido temporalmente.
- 202 Baitasar de la Fuente Serrano.—Talla: 1'539 mm. Excluido temporalmente.
- 203 Benigno Martínez Pascual.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 209 Arturo Parrilla Pérez.—Util condicional.
- 213 Juan Mannel de Palacios Fau.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 215 Juan Antonio González Artola.—Talla: 1'516 mm. Excluido temporalmente.
- 217 Juan Talegón Arcas.—Util condicional.
- 219 José Graño Fernández.—Talla: 1'410 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 227 Miguel Pérez Ponce.—Util condicional.
- 229 Francisco Fernández Barrio.—Util condicional.
- 237 Antonio Minguéz Santos.—Talla: 1'350 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 243 Vicente Solís López.—Talla: 1'523 mm. Excluido temporalmente.
- 247 Fermín Arias Eguiburo.—Talla: 1'474 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 256 Joaquín García Xifra.—Talla: 1'533 mm. Excluido temporalmente.
- 264 Eduardo de los Frailes Rodríguez.—Talla: 1'451 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 265 Miguel Marqués Ferrada.—Talla: 1'450 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 266 Teodoro Abanrica López.—Util condicional.
- 271 Pedro López Rosell.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 273 Alfonso Sainido Cano.—Talla: 1'544 mm. Excluido temporalmente.
- 274 Matías Fernández Domínguez.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 279 Simón Asenjo Arnado.—Soldado por haber resultado el padre apto para el trabajo.
- 280 Fermín Rodríguez Fernández.—Talla: 1'535 mm. Excluido temporalmente.
- 281 Antonio Montes Reytero.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'546 milímetros.
- 283 Agustín Rodríguez Pérez.—Talla: 1'532 mm. Excluido temporalmente.
- 294 Augusto Furiel Quintana.—Soldado condicional por hallarse comprendido en los casos primero y décimo del art. 87 de la Ley.
- 296 José María Jesús Camarena.—Talla: 1'350 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 297 Bonifacio de Saa Montero.—Talla: 1'510 mm. Excluido temporalmente.
- 303 Bernardo Juanete de la Torre.—Talla: 1'473 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 310 Alejandro Peinado López.—Talla: 1'511 mm. Excluido temporalmente.
- 315 Vicente Domingo Oviedo.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 320 Casimiro Granda López.—Soldado condicional por hallarse comprendido en los casos primero y décimo del art. 87 de la Ley.
- 322 Bernabé Nicás Osta.—Talla: 1'534 mm. Excluido temporalmente.
- 327 Antonio Alvarez Juliá.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 333 Venancio Cebrecos Miranda.—Soldado por haber resultado útil.
- 336 Hermenegildo Sáñz Gutiérrez.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'557 milímetros.
- 340 José Caldelas López.—Talla: 1'487 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 341 José Monteagudo Fernández.—Talla: 1'509 mm. Excluido temporalmente.
- 344 Vicente del Burgo Frías.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 348 Mariano Martín Fernández.—Talla: 1'528 mm. Excluido temporalmente.
- 350 Juan Gómez Zoffo.—Talla: 1'525 mm. Excluido temporalmente.
- 351 Antonio García Martín.—Talla: 1'480 mm. Excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80 de la Ley.
- 353 Manuel Rodríguez Fernández.—Util condicional.
- 354 Antonio Pantoja García.—Talla: 1'520 mm. Excluido temporalmente.
- 359 Francisco Maté Alvarez.—Util condicional.
- 371 Manuel Luis Pérez Gómez.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 376 José Ramón Conell.—Talla: 1'528 mm. Excluido temporalmente.
- 389 Manuel López Castro.—Oficiase al Sr. Alcalde de Carabanchel Alto á fin de que sea reconocido este mozo con arreglo al art. 125 del Reglamento.

Número del sorteo

- 395 Martín Sevillano de Miguel Sanz.—Inútil. Excluido temporalmente.
- 396 Manuel Gómez Garujano.—Reconocido útil.
- 400 Ramón Delgado Sebastián.—Talla: 1'541 mm. Excluido temporalmente.
- 410 Antonio Pérez Miranda.—Util condicional.
- 413 Vicente Fraile Palagán.—Talla: 1'523 mm. Excluido temporalmente.
- 421 José Pedro Expósito García.—Soldado por haber resultado útil.
- 422 Manuel Alcaráz García.—Inútil. Excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80 de la Ley.
- 423 Zacarías Díez Mateo.—Soldado por haber obtenido la talla de 1'548 milímetros.
- 431 Mariano Rodríguez Fernández.—Inútil. Excluido temporalmente.

Por el Sr. Secretario, á nombre de la Comisión, se interrogó al representante del distrito de la Universidad que ha concurrido en este día á verificar las operaciones del juicio de exenciones de los mozos sorteados para el reemplazo del presente año, si tenía la absoluta seguridad respecto á que los mismos ó sus padres, hermanos, etc., fueran las verdaderas personas interesadas, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 129 del Reglamento, contestándose afirmativamente por dicho representante que identificó la personalidad de los interesados.

Habiéndose ocupado la Comisión en el día de hoy de reconocimientos y medición de los mozos del distrito de la Universidad, siendo resueltos todos los casos de conformidad con el dictamen de los facultativos y de los Sargentos falladores, no hubo necesidad de hacer la advertencia que previene el art. 130 de la ley vigente de Reclutamiento, respecto á interponer recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación.

Se levantó la sesión.—El Presidente Alvaro de Blas.—El Secretario, Camilo Pozzi.

262.—f.

Ayuntamientos

Madrid

Secretaría

Esta Excm. Corporación ha acordado sacar á pública subasta, la construcción de un trozo de alcantarilla general, que partiendo de la casa núm. 6, del paseo de Areneros, y siguiendo por los ejes de éste y de la calle del Conde Duque, vaya á desembocar en el testero de la ya construida en esta última calle, en una longitud de 133'45 metros, próximamente, bajo el tipo de 53 pesetas cada metro lineal, satisfaciéndose el importe de esta obra en la forma siguiente: 1.178'80 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo 4.º del vigente presupuesto del interior, 3.536'42 pesetas, al capítulo 7.º, artículo 6.º, del presupuesto de la primera zona de Ensanche, y el resto por los propietarios á cuyas fincas afecte este beneficio.

Los licitadores consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 353'64 pesetas, en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva del 10 por 100, que le será devuelta á la terminación del contrato previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 4 de Junio de 1898, á las tres y media de la tarde, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de mani-

fiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado 8.º, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 23 de Mayo de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

282.—d.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta intentada para contratar el servicio de recogida, transporte y saneamiento de toda clase de inmundicias y animales muertos en el interior de Madrid, su ensanche y estrarradio, el Excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de hoy, dictado á propuesta de la Comisión tercera, ha dispuesto se anuncie nueva licitación bajo el mismo tipo, pliegos de condiciones y modelo de proposición que figuran insertos en la Gaceta de Madrid del día 19 de Febrero último y que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, Negociado 8.º, de una á tres de la tarde todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

La subasta se verificará el día 15 de Junio de 1898, á las tres y media de su tarde en el salón de subastas de la primera Casa Consistorial, Plaza de la villa, 5, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Madrid 23 de Mayo de 1898.—El Secretario, Francisco Ruano.

282.—c.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, dictada en el día de ayer, en el sumario que se instruye por hurto á D. Pascual Cortés y Juan, se cita á D. Antonio Guardiola, cuyas demás circunstancias se ignoran, que habitó en la calle de la Aduana núm. 8, piso segundo, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de que preste declaración como testigo en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 5 á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 10 Mayo de 1898.—V.º B.º=

Manuel del Valle. El Escribano Antonio Martín Insausti.

266.—f.

En virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en el expediente que se sigue de oficio, sobre prevención del abintestato de Doña Rosa Rojo Rodríguez, natural de Buenaventura, Toledo, de cincuenta y ocho años, soltera, que falleció en su domicilio, calle de San Cosme, núm. 5, segundo, el día 10 de Enero último, se ha acordado llamar por el presente á los que se crean con derecho á la herencia de dicha señora, que ha fallecido sin dejar otorgado testamento, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante dicho Juzgado, á hacer uso de su derecho, pues hasta ahora se ignoran quienes sean los herederos de Doña Rosa Rojo.

Dado en Madrid á 6 de Mayo 1898.—Manuel del Valle.—El Escribano por mi compañero Sr. Sande, José Dalmau.

266.—e.

CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, se hace saber el fallecimiento sin testar de Manuel López Huidobro, vecino y del comercio de muebles usados en la calle de Ruiz núm. 15, en esta capital, ocurrido en 12 de Marzo del corriente año, de estado soltero, natural del pueblo de Tubilla del Agua, partido judicial de Sedano, provincia de Burgos, hijo legítimo de Manuel López y de Victoria Huidobro, vecinos y naturales del mismo pueblo, nieto por línea paterna de Antonio López y de Juliana Cuevas, naturales de repetido pueblo, y por línea materna de Felipe Huidobro y María Fernández, natural ésta de San Felices y aquél de Tubilla del Agua, que nació en 14 de Febrero de 1848: y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días.

Madrid 9 de Mayo de 1898.—V.º B.º= El Sr. Juez, Aguilera Meléndez.—Ante mí, Ezequiel Arizmendi.

266.—g.

HOSPICIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa contra Benito Campos, se cita á Roque Puente, cuyo domicilio y paradero se desconoce, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 9 de Mayo de 1898.—V.º B.º= Eusebio Martín y Ruiz.—El Escribano, J. M. de Antón.

266.—d.

El Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en el expediente promovido por Doña Francisca Leonor Magdaleno y Ribacoba, sobre declaración de ausencia de su esposo Don José María Pérez y Marcos, ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Auto.—Juez, Sr. Martín y Ruiz.— Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio. Madrid 17 de Mayo de 1898. Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. José María Pérez Marcos, marido de Doña Leonor Magdaleno Ribacoba, y se confiere á ésta la administración tanto de los bienes que por cualquier concepto pudieran corresponder al ausente, como la de los que pertenecan á la sociedad conyugal; cuya declaración judicial de ausencia, no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales.

Lo proveyó y firma S. S. que doy fé, Eusebio Martín y Ruiz.—Ante mí, Federico Camacha y Jiménez.»

Y á fin de que el auto inserto se publique en los periódicos oficiales, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 186 del Código civil, se expide el presente en Madrid á 25 de Mayo de 1898.—V.º B.º= El Sr. Juez de primera instancia, Eusebio Martín y Ruiz.—El actuario, Federico Camacha y Jiménez 87.

INCLUSA

D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por la presente, cito, llamo y emplazo á Ramón Martínez Expósito, Ramón Mañano y José Pulido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el Boletín Oficial comparezca en misala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con objeto de prestar declaración indagatoria y ser reducidos á prisión en causa que se les instruye por falsedad; apercibidos que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agente de la policía judicial, procedan á la busca del expresado sujeto, cuyas señas personales se desconocen, y en el caso de ser habidos los pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 10 de Mayo de 1898.—Luis Rodríguez de Llera.—El Escribano por habilitación, Apolinar Lasso de la Vega.

269.—i.

UNIVERSIDAD

D. Luis Ponce de León v de la Higuera, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente y en virtud de exhorto del Juzgado de Segovia procedente de causa que se sigue sobre robo de alhajas en la Iglesia de San Millán, de dicha ciudad, verificado en la noche del 27 al 28 de Abril último, interés de todos los individuos de la policía judicial procedan á la busca de las alhajas que á continuación se expresan, y la captura de la persona en cuyo poder se encuentren, que pondrán á disposición del señor Juez requirente.

Relación de las alhajas de plata robadas

- 1.º Un copón sobredorado, su peso cuatro marcos y dos octavos.
- 2.º Un cáliz sobredorado, con sobrecopa y repujado, su peso 30 onzas.
- 3.º Otro id. id. liso, con patena, su peso, 25 onzas.
- 4.º Otro id. id. con sobrepuestos y sobrecopa, su peso 33 onzas.
- 5.º Otro id. blanco labrado y con sobrecopa y patena, su peso 25 onzas.
- 6.º Otro id. con patena, su peso 22 onzas.

7.º Una cruz Parroquial, los rayos extremos y Apostoles (seis) estan dorados con armadura, su peso 10 libras y 11 onzas.

8.º Otra cruz Parroquial antigua, con armadura, su peso seis libras y tres onzas.

9.º Dos ciriales con armadura, su peso 23 marcos y 11 octavos.

10. Una custodia dorada, los sobrepuestos blancos, con armadura y cristales, su peso cinco libras y siete onzas.

11. Una cruz quequeña de pendón, su peso 20 onzas.

12. Un incensario sin naveta, su peso 40 onzas.

13. Otro id. con naveta, su peso 46 onzas.

14. Dos crismas sin pajuelas, su peso seis onzas.

15. Tres id. con pajuelas, su peso 26 onzas.

16. Una concha para bautizar, su peso cuatro onzas y dos octavos.

17. Un relicario de San Roque, (pie triangular) su peso cinco onzas y media.

18. La esclavina y dos sombreros de San Roque, con algunas conchas de plata.

19. Un relicario de Santa Columba, triangular, con cristales, su peso 31 onzas.

20. Unas vinajeras (el platillo es de metal), su peso tres onzas.

21. Una vara del Santísimo con armadura, su peso tres libras y tres onzas.

22. Un hisopo, pesa poco mas ó menos de seis onzas.

23. Un juntero, su peso ocho onzas.

24. Una corona de la Virgen y el rostrayo, tamaño pequeño.

25. Tres placas pequeñas y en ellas cincelados los ojos, atributo de Santa Lucía.

26. Una llave pequeña para la urna del monumento, y el cordón.

27. Dos platillos pequeños, uno de vinajeras y el otro para las arras

28. Un cáliz sobredorado con patena época del renacimiento, propiedad del Señor Cura, su peso 40 onzas.

Metal blanco

29. Cuatro centros con funda verde, tres de ellos, dejando una funda.

30. Un platillo de vinajeras.

31. Un portapaz.

32. Un crucifijo pequeño de metal dorado.

Dado en Madrid á 6 de Mayo de 1898.—Luis Ponce de León.—El Escribano, Felipe González Bernabé. 266.—c.

Juzgados municipales

AUDIENCIA

En virtud de providencia del Sr. Don Gabriel de Usera Sánchez, Juez municipal suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Asunción Lamara Pérez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 11 de Abril de 1898.—V.º B.º = Gabriel de Usera.—El Secretario, Mariano Ordáx. 226.—r.

En virtud de providencia del Sr. Don Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal

suplente del distrito de la Audiencia de esta Corte, se cita, llama y emplaza á Ignacio Santos Dévora, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 11 de Abril de 1898.—V.º B.º = Gabriel de Usera.—El Secretario, Mariano Ordáx. 226.—q.

BUENAVISTA

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita llama y emplaza, á Francisco Serrano Sánchez, de veintisiete años, soltero, jornalero, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 371 que pende en este Juzgado, por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 16 de Abril de 1898.—V.º B.º = Gaya.—El Secretario, Licenciado Juan Morlesín. 232.—a.

En virtud de providencia del Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita, llama y emplaza, á Clotilde Cabada Martínez, de diez y nueve años, soltera, cuyo paradero se ignora para que en el término de nueve días, comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle del Barquillo, núm. 32 triplicado, á responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas núm. 286, que pende en este Juzgado, por malos tratos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid 18 de Abril 1898.—V.º B.º = Gaya.—El Secretario, Licenciado Juan Morlesín. 132.—b.

LATINA

En virtud de providencia del Sr. Don Eduardo Fontan y Marcó, Juez municipal suplente del distrito de la Latina, se cita y llama por término de cinco días, á Carolina Laureano Pavón, de treinta y tres años, natural de Valencia, y que dijo vivir en la calle del Aguila, 19, principal, á fin de que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de las Maldonadas, núm. 11, principal, para la práctica de una diligencia pendiente en el mismo; apercibida que de no comparecer la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 9 de Abril de 1898.—V.º B.º = Fontán.—El Secretario, Licenciado Julián Fernández García. 226.—x.

VILLAREJO DE SALVANÉS

Por dimisión del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, sin otro sueldo que los derechos de Arancel.

Los aspirantes á obtenerla presentarán en la Secretaría del mismo en los treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sus solicitudes acompañadas de los documentos prevenidos en el art. 13 del reglamento de 10 de Mayo de 1871.

Villarejo de Salvanés 3 de Mayo de 1898.—El Juez municipal, Leopoldo de Ozollo. 261.—c.

Agencia ejecutiva de Hacienda de Navalcarnero

D. José Segura y Vázquez Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda. Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año de 1896 á 97, se sacan á pública subasta, por segunda vez, los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACION Pesetas Cént.
11	D. José Baos Maurelo, una tierra en Valdeborregos: linda á N. y S., vereda de Segovia; M., Tomás Rodríguez, y P., Francisco Pérez, de una fanega seis celemines, de tercera.....	132
37	Doña Marta Cuervo, una casa calle del Hospital, núm. 4: linda María Martínez Valero; S., huerta de Baranda, y M., Quiterio Gómez y Pedro Díaz López.....	»
»	Un pedazo de casa en la calle del Palomar, núm. 8: linda M. y S., Santos Montero y P., Agapito Rodríguez.....	616
48	D. José Fernández Estévez, una casa en la calle de Santa Ana, núm. 4: linda N., dicha calle, P., Francisco de la Presilla, y Doña María Galerte, y M., cuesta del abrebadero.....	1.000
72	Doña Carlota García Quevedo, una casa calle de Móstoles, número 23: linda P., Benito Díaz, y N., Petra de Quevedo.....	416
54	D. José García Díaz, una tierra en el Ahijón: linda O., Gregorio Maurelo; N., Félix Samper; S., Condado de Chinchón, y P., Vicente Cobarrubias, de tres fanegas, erial.....	52
91	D. Antonio Hernández, una casa travesía de la Zedra, núm. 3: linda S., cuesta de Sotero Casado; M., Eusebio Fernández y Antonio López Maurelo.....	832
»	Una tierra en la Garrida: linda N. y S., Modesto Pozuelo; M. y P., Gil Castelas, de cuatro fanegas, de tercera clase.....	492
104	D. Antonio Maestro Adeva, una casa en la calle de la Amargura, núm. 6: linda M. y P., herederos de Bernardino Adeva, y N. Manuel Osuna.....	250
83	D. Pedro Maestro Adeva, una tierra en la parte arriba del Caño de Sacedón: linda S., Cirilo Balisa; N., barranco de Sacedón, de una fanega, seis celemines, de tercera.....	132
109	Doña María Martínez Valero, una casa en la calle del Hospital, núm. 10: linda N., casa de Adolfo Garay; M., otra de Antonio Maestro y Gaspar Serafín.....	2.500
142	D. Telesforo Navarro Echevarría, una casa calle del Humilladero núm. 19: linda N., Manuel Osuna, y M.; casa de Tomás Osuna.....	832
124	D. Pedro Berdú, una casa en la calle de la Cuesta, núm. 22: linda S. y M., Paula Arbó, y N., herederos de José Tavira... ..	332
136	D. Bernabé Rodríguez Carrero, un solar ó corral en la calle de Sacedón, núm. 7: linda á O. derecha, calle; M., casa de Antonio Reguero y herederos de Casiano Rodríguez.....	800
185	D. Pedro Tejedor Adeva, una casa calle del Humilladero, número 16: linda M. y P., Mariano Pérez de Castro, y N., Prudencio Fernández.....	616
»	Doña Lucía Aguado, (Madrid), una tierra en la Atalaya: linda O., Condado de Chinchón, y M., Miguel Daporto, de dos fanegas seis celemines, de tercera.....	266
»	Doña Pilar Aguado (Madrid), una huerta en la Atalaya: linda Oeste, Aniceto de la Parra, y P., Francisco Cueto, de tres celemines, de tercera.....	12
168	D. Cosme Arribas Colomo (Navalcarnero), una tierra en Fuente Bolilla: linda O., Carlos Medrano; M., Eusebio Ceres; P., Celestino Navarro, y N., el arroyo, de dos fanegas, de tercera... ..	212
171	D. Angel García Alarcón (Navalcarnero), una tierra en el Acebuche: linda O., la vereda; M., Matías García; N., Clemente Navarro, y S., Cosme Arribas, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	160
172	D. Severo Alarcón (Navalcarnero), una viña en los llanos de González Díaz: linda O., Telesforo Gómez; M., Juan Rodríguez; P., Santiago Gómez, y N., Feliciano Arribas, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	266
173	D. Domingo Arteaga Sanz (Navalcarnero), una viña en el barranco de la Ventera: linda O., Pedro Pérez; M., Angela Hurtado; P., Vicente Reviejo, y N., el Condado, de dos fanegas, de tercera.....	212
175	D. Manuel Amorós Amigo, herederos (Sevilla la Nueva), una tierra en Sacedón, camino de Navalcarnero: linda S., Batua; P., término de Sevilla la Nueva, de dos fanegas y seis celemines, del erial.....	120
180	D. Ruperto Beltrán (Navalcarnero), una tierra en el camino de la Barranca: linda N., herederos de Jerónimo Mejías; M., camino de la Barranca; O., Eusebio García, y P., Cosme Arribas, de cinco fanegas, de tercera.....	400
185	D. Luciano Beltrán (Navalcarnero), una viña aragonesa en la casa de Roque: linda M. y P., Manuel Arroyo, S. y N., los cotos de la jurisdicción, de una fanega y seis celemines, de tercera... ..	266
188	D. Pedro Calderón Avilés (Brunete), una tierra en las eras del Guarda: linda M., camino de la Casa; P., Anselmo Rufo, de cinco fanegas y seis celemines, de segunda.....	1.000
193	D. Jacinto Calvo (Brunete), una tierra en la Ganido: linda S. y N., Félix Samper, y M., Julián Bibiano, de seis fanegas, de tercera.....	532
200	Doña María Croes (Navalcarnero), una tierra en la casa de Bermejo y Saturnino Alarcón, de una fanega, de tercera.....	80
202	D. Antonio Cardena Cabañas (Navalcarnero), una tierra en la Cueva de los Bermejos: linda S., Juan Sancho; M., Rufo Arteaga; P., Juan Manuel Colomo, y N., Pedro Serrano, de cinco fanegas, de tercera.....	440
203	D. Manuel Colomo Serrano (Navalcarnero), una tierra en camino de la Barranca: linda N., el camino; P., José Vera; M., Antonio Pérez; P., José Martínez, de cinco fanegas, de tercera... ..	666

NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NUMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
204	D. Antonio Cardeña (Navalcarnero), una tierra en la Barranca de la Venta: linda S., vereda de Malpaga; M., Pedro Serrano; N., el mismo; P., Manuel Serrano; de cinco fanegas, de tercera	440	276	D. Manuel González, (Navalcarnero), una viña en la barranca, de la Ventera linda el término a O. y M., Condado de Chinchón; P. y N., Sotero Serrano, de una fanega y seis celemines, de tercera	133
206	D. Eustaquio Cardeña (Navalcarnero), una viña en el Visillo: linda O., Luciano Rodríguez; M., Florentino Lucas, y Norte, Angel Custodio Ollero, de cuatro fanegas, de tercera	360	277	Doña María González Montes, (Navalcarnero), una viña en Sacedón: linda S., Tomás Pérez; M., Sotero Serrano; P., el mismo, y N., la dueña, de dos fanegas y seis celemines, de tercera	666
208	D. Leoncio Coronado Panadero (Navalcarnero), una viña en el Barranco de la Ventera: linda camino de Villaviciosa; Oeste, Tomás Pérez; N., Calixto Ollas; P., tierra del Estado, y Norte, Ruperto Beltrán, de tres fanegas, de segunda	666	278	D. Manuel González Pérez, (Navalcarnero), una viña en el Acevuche: linda N., María Navarro; S., M. y P., el Estado, de dos fanegas y seis celemines, de segunda	800
212	D. Pedro Colomo Serrano (Navalcarnero), mitad de una tierra de la vereda que baja al Caño de Sacedón: linda O., María Colomo; M., Remigio Barrio; P. y M., Clemente Navarro, de tres fanegas, de tercera	266	282	D. Valentín González y González, (Navalcarnero), una viña en la Barranca de la Ventera: linda S., Manuel Arroyo; M., Feliciano Rivas; P., Luciano Rodríguez, y N., Remigio Barrio, de dos fanegas, de tercera	532
213	D. José Colomo Hernández (Navalcarnero), una viña en el Barranco de la Ventera: linda M., Gregorio Serrano; O., Feliciano Arribas; N. y P., Francisco Colomo, de una fanega, de tercera	80	286	D. Antonio Jiménez, (Navalcarnero), un solar en la calle de Santa Ana, núm. 1: linda S. y M., Francisco Cueto, N. y P., calle Móstoles	250
214	D. Luis Colomo González (Navalcarnero), una viña en la vereda de Malpaga: linda S., Bibiano Rodríguez, P., Julian Arribas; N., Gregorio Serrano, y M., Manuel Colomo, de dos fanegas, de tercera	172	287	D. Lucio Godino, (Móstoles), una viña en Cervera: linda N., Ceferino Maurelo; O., Zacarías Rodríguez; M., Aniceto González, y P., camino de la Zarzuela, de dos fanegas, de tercera	172
210	D. Manuel Cedillo Cardeña (Navalcarnero), una viña en el camino de la Barranca de la Ventera: linda N., Blas Pérez, y P., Juan Barrios, de dos fanegas y seis celemines, de tercera	226	292	D. Carlos Herrero Merinero (Brunete), una tierra en la Garrida: linda N., Julián Vivanco; P., Raimundo Calderón; S. y M., dicha Garrida, de tres fanegas, erial	186
216	D. Aquilino Cardeña (Navalcarnero), una viña en Sacedón, al sitio de la Barranca: linda S., Pedro, titulado el Embustero; M., Rufino Arteaga; P., con finca del mismo, y M., Nicolás Navarro, de tres fanegas, de segunda	832	294	D. Mariano Hernández Torrejón, (Móstoles), una tierra con cepas, en el Cascajar: linda N., camino Reyes; P., Francisco Orgaz, y S., la Vega del Río, de una fanega, de tercera	86
219	D. Salustiano Díaz (Navalcarnero), una viña al sitio de la Zarzuela: linda O. y M., Zacarías Rodríguez; P., un vecino de Navalcarnero, y N., con la Barranca, dividida por la vereda, de dos fanegas, de tercera	532	297	D. Eusebio Hernández, (Navalcarnero), una tierra con cepas en la Cueva de los Bermejos: linda O., Clemente Navarro; N., Clemente Vera, y M., el Barranco, de dos fanegas, de tercera	240
224	D. Manuel Doncel (Navalcarnero), una tierra en Fuente Bolilla: linda M., Cosme Arribas; O., Manuel González; P., Francisco Navarro, y N., Remigio González, de tres fanegas y seis celemines, de tercera	306	303	D. Alejo López Ollero, (Navalcarnero), una viña en González Díaz: linda a todos aires Rufino Arteaga, de una fanegas, de tercera	132
229	Doña Martina Fernández (Móstoles), una tierra en los Perales: linda S., Casimiro Reyes, y S., Vega del Río, de una fanega, de segunda	172	306	D. Luciano Lucas Cardeña, (Navalcarnero), una viña en Sacedón: linda S., Deogracias Rodríguez; M., la vereda; P., Francisco Colome, y N., los Muñecos, de una fanega, de primera	532
232	D. Zóilo Flores (Navalcarnero), una tierra en el vado de San Marcos: linda S., vado de Guadarrama; M., Eusebio Rodríguez; P., Eustaquio Fernández, y N., Benito Jorge, de una fanega, de tercera	80	307	D. Pablo Lucas Cardeña, (Navalcarnero), una tierra en la Cueva de los Bermejos: linda S. y N., Jacinto González; M., Antonio Cardeña, y P., Luis Rodríguez, de una fanega, de tercera	80
238	D. Lorenzo García (Navalcarnero), una viña en Sacedón: linda S., M., N. y P., Condado de Chinchón, de nueve celemines, de segunda	200	308	D. Manuel Lucas Colomo, (Navalcarnero), una viña aragonesa en Sacedón: linda O., herederos de Jerónimo Mejias; N., Tomás Cardeña; P., Casimiro Panadero, y M., Carlos Medrano, de tres fanegas, de tercera	266
239	D. Julián García Ollas (Móstoles), una tierra con cepas en la huerta del Escribano: linda O., camino de la Zarzuela; Mediodía, P. y N., Pedro Fernández, de una fanega, de tercera	133	310	D. Juan Lucas Guerrero, (Navalcarnero), una tierra en los Asperones: linda S., Carlos Medrano; M. y P., el barranco, de cuatro fanegas, de segunda	732
240	D. Mateo García Ollas (Navalcarnero), una tierra con cepas en los Perales: linda O., Vega del Río; M., Manuel Ocaña; Poniente, camino de Zarzuela, y N., Zacarías Rodríguez, de dos fanegas, de segunda	360	314	D. Felipe Martínez, (Alcorcón), una tierra en Cienvallejos: linda N., el arroyo; M., dicho arroyo; P. y N., camino del Puente, de tres fanegas, de tercera	80
250	D. Matías García Serrano (Navalcarnero), una tierra a la vereda de Malpaga: linda O., Lorenzo Díaz; M., Condado de Chinchón; P., la vereda, y N., Luis Colón, de tres fanegas y seis celemines, de tercera	306	315	D. Juan Martínez Sanz, (Brunete), una tierra en los olivares: linda N. y P., herederos de Vicente Sanz, y S., camino de la casa, de dos fanegas, erial	80
257	Doña Lucía García Navarro (Navalcarnero), una tierra en el despoblado de Sacedón: linda S., Luis Bahía; M., José Avilés; Poniente, Condado de Chinchón, y N., otra de Sinfioriano Pérez Pozuelo, de cuatro fanegas y seis celemines, de tercera	532	316	D. José Martínez Marcos, (Navalcarnero), una tierra en el parral ó barranca de los Asperones: linda O. y M., la barranca; P., Román San Martín, y N., Saturnino Rodríguez, de una fanega de tercera	80
261	D. Francisco Gómez (Móstoles), una tierra en Valde la Yegua: linda N., atajillo de Brunete; M. y P., Manuel Croes, y N., otra de Francisco Gómez, de cuatro fanegas, erial	80	317	D. Pedro Martín Marcos, (Móstoles), una viña en Idertilorine: linda O., Saturnino Rodríguez; M., barranca de los Asperones, y N., vereda de la Zarzuela, de una fanega, de tercera	266
263	D. Juan Felipe Gómez Prado (Navalcarnero), una viña en la Barranquilla, en Sacedón: linda S., Inocencio Torrejón; M., Mariano Torrejón y N., la barranca, de una fanega y seis celemines, de tercera	240	325	D. Vicente Marcos, (Navalcarnero), mitad de una viña al sitio de la dehesa de Sacedón: linda O., camino de Zarzuela; M., el Vivero; P., Francisco Hernández, y N., camino Reyes, de una fanega y seis celemines, de tercera	200
264	D. Francisco Gómez Rodríguez, (Móstoles), una tierra con cepas en las Salinas: linda O., Mariano Torrejón; M., Francisco Navarro; P., Cándido Hernández, y N., Manuel Páramo, de dos fanegas, de tercera	172	330	D. Mariano Montes y Montes, (Navalcarnero), una tierra en Cienvallejos: linda N., Gregorio Casunel, y P., Bernabé Barreiro, de cinco fanegas, de tercera	440
265	D. Francisco Gómez Correa, (Navalcarnero), una tierra en Valdelayegua: linda O., herederos de Severo Carrillo: M., Manuel Croes; P., Guillermo Lucas, y N., la Pradera, de una fanega, de tercera	80	335	D. Manuel Montero, herederos, (Móstoles), una viña en la Huerta del Escribano: linda S., vereda de la Zarzuela; M., Juan Robledo; P., Galo Cardeña, y N., Juan Rodríguez, de cuatro fanegas de tercera	1.066
266	D. Santiago Gómez González, (Navalcarnero), una viña en el Visillo: linda S., Luis Alarcón; M., Higinio Rodríguez; N., Lucas Arribas, y P., Juan Manuel Colomo, de dos fanegas seis celemines, de tercera	400	342	D. Angel Medrano Sevillano, (Navalcarnero), una viña en Fuente Bolilla: linda O., Cosme Arribas; M., Manuel González, de una fanega, de segunda	160
267	D. Jacinto Gómez Benito, (Navalcarnero), una tierra en Fuente Bolilla: linda O., Ramona Bausá; M., Valentín González, de dos fanegas, de segunda	532	222	D. Antonio Marín Armella, (Madrid), una casa calle de López Puigcerver, núm. 15: linda P. y N., dicha calle, y M., Mariano Cartagena	6.666
270	D. Francisco González Martín, (Brunete), una tierra en el carril ó camino del Toledano: linda N. y P., Manuel Calderón; M., Cirilo Borbiede, de dos fanegas, de tercera	172	360	D. Mauricio Navarro, (Navalcarnero), una viña en los Asperones: linda O., Saturnino Redondo; M., Vicente Pérez, y N., Eugenio Panadero, de una fanega, de segunda	266
271	D. Antonio González Fernández, (Móstoles), una viña en el Cascajar: linda S., Benito Jorge; M. linde de Nicomedes Reyes; N., los de Felipe San Martín, y Miguel Vargas, de una fanega y seis celemines, de tercera	400	364	D. Basilio Navarro Arribas, (Navalcarnero), una viña en el Acevuche: linda O., Micaela Navarro Arribas; M., Bárbara Díaz Briones; N. y P., condado de Chinchón, con 788 cepas	266
272	D. Rogelio González Montero, (Navalcarnero), una viña en el arroyo de la Dehesa: linda N., Zóilo Gallego; P., Manuel Arroyo; M., Ramón Pérez, y O., Eugenio Gutiérrez, de una fanega y tres celemines, de tercera	252	269	D. Calixto Ollas Pérez, (Navalcarnero), una tierra en el barranco de la Ventera: linda M., Tomás Pérez; N., Benito Barrios, y P., Félix Cardeña, de siete fanegas, de tercera	626
273	Doña Paula González, (Móstoles), una viña en las Salinas: linda S., Francisco Orgaz; M., Santiago Orgaz; P., Mariano Torrejón, con 250 cepas	266	370	D. José Ollero Montero (Navalcarnero), una huerta en la barranca de los Asperones: linda N., Carlos Medrano, y M., la barranca, de seis celemines, de tercera	492
			371	D. Gabriel Ollas, (Móstoles), una tierra en las Salinas: linda Oeste, Santiago Godino; M., Alfonso González; P., Angel Vargas, y N., Domingo Manrique, de una fanega erial	26
			373	D. Antonio Ocaña Rodríguez, (Móstoles), una tierra en el arroyo de la dehesa: linda S. y M., el camino; P. y N., linderos de Alejandro Barrios, de dos fanegas y seis celemines, de tercera	346
			375	D. Federico Olarte Fraile, (Móstoles), una tierra con cepas en la dehesa: linda O., Casto Manrique; M., Mauricio Torrejón; Poniente y N., vecinos de Navalcarnero, de dos fanegas, seis celemines, de tercera	240

NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.	NÚMERO de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES Y FINCAS QUE SE SUBASTAN	VALORACIÓN Pesetas Cént.
382	Viuda de Guillermo Pardo, (Brunete), una tierra en el Pastel: linda N., Cirilo Balúa, y M., el Condado de Chinchón, de dos fanegas, de tercera.....	172	218	rrretero: linda N., el camino, y M., Balúa, de cuatro fanegas, de tercera.....	360
386	Viuda de Martín Pérez, (Sevilleja), una tierra en casa de Roque: linda M. y N., Doroteo Medrano; S. y P., el dueño, de una fanega, de tercera.....	80	442	D. Eusebio de Diego, (Brunete), una tierra en el camino de Navalcarnero: linda S., el camino, y P., el Estado, de seis fanegas, de tercera.....	522
387	D. Eugenio Panadero Arribas, (Navalcarnero), una tierra en la barranca de la Ventera: linda S., Samper; M., Luis Murias, y P., Rufino Arteaga, de 17 fanegas, de tercera.....	1.520		D. Pedro Rodríguez Ollas (Navalcarnero), una tierra en el camino carretero: linda S., carril de Sacedón, M., Valentín González, y N., Juan del Real, de una fanega, de tercera.....	80
384	D. Modesto Pozuelo Gómez, (Brunete), una tierra en la Garrida: linda N., Balúa, y M., Julián Vivanco, de cuatro fanegas erial.	120			
391	D. Nicanor Pérez, (Navalcarnero), una viña en la cueva de los Bermejós: linda Gabino Solomero, Fernando García y José Navarro, de una fanega, de tercera.....	132			
393	D. Pablo Pérez y Pérez, (Navalcarnero), una tierra con cepas en casa de Roque: linda S.; Nicolás Pérez, y M., Doroteo Medrano; N., Francisco Gutiérrez, de dos fanegas, de segunda..	360			
394	D. José Pérez Lucas, (Brunete), una tierra en el Pastel: linda por los cuatro aires con el Condado de Chinchón, de dos fanegas erial.....	80			
399	D. Laureano Pérez Rodríguez, (Navalcarnero), una tierra en el camino de Villaviciosa: linda S., Eusebio Briones; M., Cosme Arribas; P., José Navarro, y N., Sotero Serrano, de tres fanegas, de tercera.....	266			
401	D. Manuel María Pedro, (Móstoles), una tierra al sitio de Terrán: linda S., vereda de Zarzuela; M., Casto Manrique; N. y P., Manuel San Martín, de una fanega, de tercera.....	80			
402	D. Regino Povedano Pacheco, (Madrid), tercera parte de una viña aragonesa, en la barranca de la Ventera: linda O., Eugenio Panadero; M., tercera parte de Rogello Pérez; P., el mismo, y N., José Navarro, de dos fanegas, de segunda.....	1.492			
407	D. Manuel Rodríguez Manzano, (Móstoles), una viña frente al vado de las Rocas: linda O., camino de Zarzuela; M., Saturio Rodríguez; P., vecinos de Navalcarnero, y N., Santiago Godino, de seis celemines, de tercera.....	133			
408	D. Aurelio Rufó Alvarez, (Brunete), una tierra en el camino de la casa: linda P., dicha casa, y N., Cirilo Balúa, una fanega, de segunda.....	172			
409	D. Pedro Rodríguez Toro, (Navalcarnero), una tierra en el camino de Navalcarnero: linda S., Isabel Gómez; M. y P., término de Navalcarnero, de tres fanegas, de tercera.....	266			
417	D. Zacarías Rodríguez, (Móstoles), una viña en el Vado de San Marcos: linda O., camino de Zarzuela; M., Cándido Hernández y N., Santiago Godina, de una fanega, de tercera.....	266			
419	D. Vicente Rodríguez, (Móstoles), una tierra en la barranca, de los Asperones: linda O., vereda de Zarzuela; M., Juan Marcos, y N., Higinio Martínez, de tres fanegas, de tercera.....	266			
420	D. Juan del Real, (Navalcarnero), una viña en el carril de Sacedón: linda S., Francisco Ollas; M., Clemente Navarro, y N., Valentín González, de dos fanegas, de tercera.....	172			
422	D. Bernardino Reneses Gallego, (Navalcarnero), una tierra con cepas, en casa de Roque: linda S., Doroteo Medrano, M., Viuda de Alfonso Gómez; P., Agapito Navarro, de dos fanegas, de tercera.....	172			
424	D. Pablo Juan Rodríguez y Rodríguez, (Navalcarnero), una tierra a la casa de Roque: linda N., Carlos Medrano, y M., Sotero Medrano, seis celemines, erial.....	26			
428	D. Soriano Rodríguez Cardena, (Navalcarnero), una tierra en el carril de Sacedón: linda M., dicho carril; N., condado de Chinchón, de cinco fanegas, erial.....	106			
429	D. Florentino Rodríguez Pablo, (Navalcarnero), una viña aragonesa en la casa de Roque: linda S., Vicente Pérez; M., Angel Navarro, de nueve celemines, de tercera.....	132			
430	D. Guillermo Rodríguez Pablo, (Navalcarnero), una tierra en el carril del Toledano ó sea en la cueva de la Molinera: linda N., Pedro Serrano, mayor; M., Felipe Samper, de dos fanegas, de tercera.....	172			
432	D. Higinio Rodríguez, (Navalcarnero), una viña en los Llanos de González Díaz: linda P., Santiago González; M., Cotos de la jurisdicción, de tres fanegas, de tercera.....	400			
444	Doña Antonia Sánchez Pedro, (Madrid), una tierra en la Cañadilla: linda N., Félix Samper; M., José Martín, de tres fanegas, de tercera.....	266			
446	D. Antonio Sánchez Ocaña, (Navalcarnero), una tierra en los Asperones: linda S. y M., Eusebio García; N. y P., término de Navalcarnero, de una fanega y seis celemines, de tercera.....	132			
452	D. Gabriel San Martín, (Navalcarnero), una tierra con cepas en el vado de San Marcos: linda O., camino de Zarzuela; M., Antonio González; P., Mariano Torrejón, de dos fanegas, de tercera.....	172			
464	D. Gregorio Serrano, (Navalcarnero), una tierra en la barranca de la Ventera: linda M. Manuel Colomo; P., Luis Colomo; S. y N., Samper, de dos fanegas, de tercera.....	172			
455	D. Román San Martín, (Móstoles), una viña en la huerta del Escribano: linda O., José Martín, M., la barranca y N., Saturnino Rodríguez, de una fanega, de tercera.....	266			
456	D. Manuel Serrano González, (Navalcarnero), una tierra en la barranca de la Ventera: linda S., Pedro Serrano; M., Eugenio San Roque; P., Félix López, de cuatro fanegas, de tercera.....	360			
467	D. Lucio Serrano González, (Navalcarnero), una viña aragonesa en la casa de Roque ó Fuente Bolilla: linda O., José Muñoz; M., Valentín Trinidad Muñoz; P., Eugenio Gutiérrez y N., José Muñoz, de una fanega, de segunda.....	532			
469	D. Laureano Serrano González, (Navalcarnero), una tierra en la Zanja: linda O. y P., Manuel Serrano; M., Esteban Montero, y N., herederos de Sotero Serrano, de una fanega y ocho celemines, de tercera.....	372			
478	D. Julián Uceda Solano, (Madrid), una tierra en el camino ca-				

La subasta se efectuará en la Casa Ayuntamiento de esta localidad el día 26 de Mayo de 1898, á las once de la mañana, en conformidad á lo dispuesto en la Instrucción y el Real decreto de 27 de Agosto de 1893.
Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL, según lo ordenado en la Real orden de 25 de Junio de 1894.
En Villaviciosa de Odón á 25 de Abril de 1898.—El Agente ejecutivo, José Segura.
248.—

Comisaría de guerra de Aranjuez

Debiendo procederse á la contratación por un año del lavado de ropas de Utensilio de este Cantón y el de Ocaña, y no habiendo dado resultado las dos subastas intentadas y primera convocatoria, se invita á los licitadores que deseen hacer proposiciones con dicho objeto, para que acudan á la segunda convocatoria de proposiciones particulares que se verificará á las diez y media de la mañana del día 8 de Julio próximo, en la Comisaría de guerra de este Real sitio calle de Stuart, número, 47, donde desde hoy se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones, el de precios límites y demás antecedentes para la misma, á disposición de quien desee consultarles; debiendo atenderse los proponentes al modelo que se publica á continuación.

Aranjuez 21 de Mayo de 1898.—El Comisario de guerra, José G. Pardo.

Modelo de proposición

- D. vecino de... domiciliado en la calle... de... número... piso... con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número... de fecha... de... último, por el cual se invita á licitadores para contratar por un año el lavado de ropas de Utensilios de la Factoría militar del Cantón de Aranjuez y el de Ocaña, se compromete á ejecutar el expresado servicio con sujeción á todas las condiciones del pliego de éstas, que ha de regir en la subasta y de las cuales se encuentra enterado, á los precios siguientes por el lavado de cada prenda.
- Cabezal.....
 - Funda de cabezal.....
 - Jergón.....
 - Manta.....
 - Sábana.....

(Las proposiciones se expresarán en letra)

Y en garantía de su proposición, acompañará carta de pago que acredita haber impuesto en la Caja general de Depósitos el importe del 5 por 100 del total servicio calculado por el precio límite.

Aranjuez 8 de Julio de 1898.

(Fecha y firma del proponente.)

Crédito de la Villa de Getafe

Pendiente de celebración la Junta general ordinaria del presente año, se hace saber á los Sres. Accionistas para que se sirvan asistir, que tendrá lugar el día 12 de Junio próximo, á las nueve de su mañana, en el domicilio social de esta Compañía, establecido en esta villa en el edificio-fábrica de electricidad, teniendo en cuenta que la Junta deberá tratar y resolver también respecto á la emisión de obligaciones, y caso de no acordarse ésta, resolver á continuación acerca de la disolución de la Compañía.

Las Sres. Tenedores de acciones que deseen asistir, podrán efectuar el depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales á partir del día 27 del corriente mes todos los días laborables, de diez á doce de la mañana, y de cinco á siete de la tarde, estando expuestos el balance é inventario de la Compañía durante las horas de oficina, los ocho días anteriores al de la celebración de la Junta.

Getafe 21 de Mayo de 1898.—Por la Compañía Crédito de la Villa de Getafe, su Director gerente, Juan Font & Iglesias.
85

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 264.177 expedido por este Establecimiento en 15 de Julio de 1889 á favor de Doña Catalina Flores y Adames, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 5 del actual, fecha de la primera inserción de este anuncio, en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de esta provincia según determina el art. 9.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 25 de Mayo de 1898.—El Vice-secretario, Gabriel Miranda
88